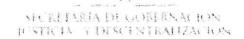
MEMORANDUM

Para: Todo el Personal

De: Administrador General (

Fecha: 20 de diciembre del año 2019

Se notifica sobre **EL FERIADO NAVIDEÑO** en aplicación a la circular **No. 001-DSM-SGJD-2019**, Según copia adjunta, a excepción de los departamentos de Administración Tributaria y Caja que deberán trabajar normalmente en atención al público y el Departamento de Justicia que deberá estar pendiente para cualquier requerimiento.



CIRCULAR No. 001-DSM-SGJD-2019

PARA:

SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES

EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, ENTES DESCENTRALIZADOS Y

DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO

DE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE

GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

ASUNTO:

LO DESCRITO

FECHA:

19 de diciembre de 2019

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de sus competencias, por este medio les informa que podrán conceder asueto a cuenta de vacaciones, los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre del año 2019, asimismo los días 30 y 31 de diciembre de 2019, 02 y 03 de enero de 2020, a los funcionarios y empleados de la Institución a su cargo, debiendo coordinar que se dividan dicho asueto en dos (02) grupos, según el bloque de fechas indicadas, de manera que siempre se garantice la atención al ciudadano en cada Institución del Estado, sin el cierre de oficinas.

Se exceptúan de esta disposición, los empleados de las Instituciones Públicas que por su mandato brindan servicios de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente.

Feehas DP to S.

36-37 Serelané Myol. Troposono letar dian Rueluluri
26-37 Coord. O. M. H. Celebración Cena Maudin Maria

Residental la Masenda, cala la Estancia, bloque A lute 8. edition 2 y M.

Cidenta Luis Lando, Romer and Centrolimento a. Editicio Anexo IPM.

Louge spelagobilin